



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

DECRETO LOCAL No. 006
del 02 de Julio de 2019

"Por medio de la cual se modifica el Decreto Local No. 004 del 21 junio de 2019"

LA ALCALDESA LOCAL DE USAQUEN (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, Decreto 379 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 379 de 2019 se encargó a la doctora CARMEN YOLANDA VILLABONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.790.280, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Secretaría Distrital de Gobierno, como Alcaldesa Local, Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Usaquén

Que en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se determinó que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que en el Decreto Local No. 004 de 2019 estableció en sus considerandos "*Que, la Disponibilidad Inicial programada fue por valor de \$ 60.060.618.000 y efectuada la operación presupuestal correspondiente se debe disminuir en \$ 2.099.588.538, para obtener una disponibilidad definitiva \$ 58.637.579.134*".

Que por un error simplemente formal de transcripción se indicó que después de efectuada la operación presupuestal correspondiente el valor a disminuir corresponde a \$2.009.588.538 y de esta forma se hace necesario proceder a corregir el mismo, teniendo en cuenta que el valor real a disminuir es \$1.423.038.866.

Que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.

Que el Decreto Local No. 004 del 21 de junio de 2019 "Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal de 2019" estableció la justificación y el procedimiento para realizar el proceso de la disponibilidad final

Que por lo anterior, se hace necesario generar este Acto Administrativo con la modificación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 1, del Decreto Local No. 004 del 21 de junio de 2019, el cual quedará:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del **DECRETO LOCAL No. 006** del 02 de Julio de 2019

"Por medio de la cual se modifica el Decreto Local No. 004 del 21 junio de 2019".

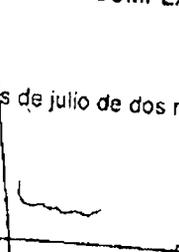
Ajustar la Disponibilidad Inicial en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la Vigencia Fiscal 2019, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	REDUCIR
1.	Disponibilidad Inicial	\$ 1.423.038.866,00

ARTICULO 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


CARMEN YOLANDA VILLABONA
Alcaldesa Local Usaquén (E)

Proyecto: Luis Alberto Cuéllar Sinabria - Responsable de Presupuesto 